

DECRETO Nº 1.215.

LAJA, abril 17 del 2012

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 26
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Carcámo, auxiliar de servicios del Depto. de Educación, quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 17 de abril del 2012, con motivo de entregar documentación en oficinas de Secreduc y retirar medallas en local comercial Mirna Moreno Mella.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Rojas, los gast os de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc *17/04/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/